

Servicio Oftalmológico	15401	\$ 3,400.00
Asistencia y Puntualidad	17102	\$ 50,000.00
Uniformes Secretariales	27101	\$ 60,000.00
Total	\$	\$ 906,732.60

Artículo 21.- El gasto contemplado en el presente presupuesto de egresos corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2017 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales.

Partida Específica (COG)/Nombre del Programa	Presupuesto Aprobado Años Anteriores	Presupuesto Aprobado para el año 2017	Presupuesto Aprobado Años Posteriores
N/A	0.00	0.00	0.00
Totales	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Artículo 22.- El municipio de Arteaga, no desglosa pago para contratos de asociaciones público privadas, en el presupuesto de egresos del ejercicio 2017, debido a que el municipio no tiene contratos suscritos al amparo de la Ley de Proyectos para Prestación de Servicios para el Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, publicada el 11 de septiembre de 2007 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, la cual regula las asociaciones público privadas en Coahuila de Zaragoza, por lo que no existen compromisos plurianuales ligados a Proyectos para Prestación de Servicios (PPS).

Proyectos para Prestación de Servicios					
Contrato		Proyecto para Prestación de Servicios	Plazo del Contrato	Contraprestación Anual Convenida para el año 2017	Contraprestación Total Convenida en el Contrato
Número	Fecha				
N/A				0.00	0.00
N/A				0.00	0.00
Total				\$0.00	\$0.00

CAPÍTULO III De los Servicios Personales

Artículo 23.- En el ejercicio fiscal 2017, la Administración Pública Municipal centralizada contará con 395 plazas de conformidad con lo siguiente:

Departamento	Plaza/Puesto	No. de Plazas	Confianza	Base (sindicalizado)	PENSIONADOS	Honorarios
PRESIDENCIA	PRESIDENCIA	1	1			
	SECRETARIA PARTICULAR	1	1			
	Total	2	2	0	0	0
CABILDO	CUERPO EDILICIO	14	13	1		
	Total	14	13	1	0	0
CONTRALORIA	CONTRALORIA	3	3	0		
	Total	3	3	0	0	0
OBRAS PUBLICAS	OBRAS PUBLICAS	6	4	2		
	SERVICIOS PRIMARIOS	61	50	11		
	Total	67	54	13	0	0

FOMENTO AGROPECUARIO	FOMENTO AGROPECUARIO	4	3	1		
	Total	4	3	1	0	0
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	7	7			
	ATENCION CIUDADANA	8	8			
	COMUNICACION SOCIAL	1	1			
	SEGURIDAD PUBLICA	60	60			
	PROTECCION CIVIL	25	23	2		
	ARCHIVO MUNICIPAL	1	1			
	Total	102	100	2	0	0
DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL	28	28			
	SALUD	37	37			
	DEPORTES	5	5			
	EDUCACION	3	2	1		
	CULTURA	6	6			
	TURISMO	7	7			
	REGULARIZACION TENENCIA DE LA TIERRA	9	9			
TOTAL	95	94	1	0	0	
TESORERIA	TESORERIA	29	6		23	
	CATASTRO	7	7			
	OFICIAL MAYOR	2	2			
	COBRANZA Y EJECUCION FISCAL	6	4	2		
	CONTABILIDAD	3	3			
	SIIF	4	4			
	JUEZ CALIFICADOR	2	2			
	TOTAL	53	28	2	23	0
DIF	DIF	17	17			
	TOTAL	17	17	0	0	0
SECRETARIA TECNICA	JURIDICO	1	1			
	FOMENTO ECONOMICO Y SERVICIOS CONCESIONADOS	1	1			
	SECRETARIA TECNICA	1	1			
	TOTAL	3	3	0	0	0
SEGURIDAD PUBLICA	Seguridad publica	35	35			
	TOTAL	35	35	0	0	0
Total de Plazas		395	352	20	23	0

Nota: En el presente cuadro desglosan todas las plazas autorizadas, incluidas las del personal de seguridad pública municipal.

Artículo 24.- Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador Salarial siguiente; el cual se integra en el presente presupuesto de egresos, con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 187 de la Constitución Política del Estado de Coahuila; y 275 fracción VI del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Tabulador de Sueldos Anual